



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Tramite Documentario  
Folios: 566

*"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"*

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00353-2011/GOB REG TUMBES-P

Tumbes, 11 MAY 2011

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, tiene como objeto establecer y normar la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales y define la organización democrática descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, es competencia de los Gobiernos Regionales propiciar el desarrollo regional integral sostenible de los pueblos, donde el desarrollo de capacidades, accesibilidad, igualdad de oportunidades, promoción de la cultura y fomento de los valores éticos y morales son aspectos fundamentales para el desarrollo humano social.

Que, en concordancia con los fines que le son inherentes y siendo política del Gobierno Regional de Tumbes destacar la labor de personas que han contribuido al desarrollo de la región en actos públicos, se expide la presente resolución.

Que, la Corte Superior de Justicia de Tumbes conmemora su X Aniversario de Creación, por lo que el Gobierno Regional de Tumbes ha considerado conveniente RECONOCER Y DISTINGUIR a los magistrados que en el ejercicio pleno de sus funciones se han desempeñado con eficiencia, imparcialidad y justicia, haciendo efectivos los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de la región, que han llegado a ser de público conocimiento.

Que, se tiene pleno conocimiento de los méritos profesionales del doctor **LUIS FINLAY SALVADOR GOMEZ**, quien como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, viene desarrollando una labor eficiente y transparente, conservando los postulados de su institución e incrementando la imagen del Poder Judicial de Tumbes, destacándose que hasta el año 2010 se ha desempeñado como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, de manera destacada.

Que, los méritos de este profesional, son dignos de destacar y difundir, de tal manera que se conviertan en un ejemplo para otros profesionales de nuestra región y para la colectividad en general, por ello el Gobierno Regional de Tumbes ha considerado reconocer y distinguir.



Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
09  
Folios: nueve



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

000353 -2011/GOB REG TUMBES-P

Tumbes, 1 MAY 2011

Tec. Adm. II Alberto Sigifredo Peña García  
Jefe de Trámite Documentario  
Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios 565

Que, estando a lo acordado por la Presidencia Regional y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** EXPRESAR, el reconocimiento institucional del Gobierno Regional de Tumbes al doctor **LUIS FINLAY SALVADOR GOMEZ**, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, Corte Superior de Justicia de Tumbes, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y a las Oficinas competentes del Gobierno Regional, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL-TUMBES  
*Gerardo Fidél Viñas Dioses*  
Gerardo Fidél Viñas Dioses  
PRESIDENTE REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaria General Regional  
08 ocho  
Folios